



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE AVILÉS

ANUNCIO. Apertura de nuevo plazo de presentación de instancias en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de carácter temporal del Ayuntamiento de Avilés de la categoría de Técnico/a de Educación Infantil. Grupo/Subgrupo C/C1.

Anuncio

Con fecha 16 de febrero de 2021 se ha dictado por la Concejalía Responsable del Área de Recursos Humanos y Tráfico la Resolución n.º 1383, cuyo tenor literal es el siguiente:

"En relación con el expediente de referencia, con arreglo a los artículos 172 y 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Jefe de Sección de Formación, Acción Social y Asuntos Generales con fecha 11 de febrero de 2021, emite informe, en el que se constan los siguientes:

Antecedentes de hecho

Primero.—Con fecha 12 de noviembre de 2020 se ha dictado por la Concejalía Responsable del Área de Recursos Humanos y Tráfico la Resolución n.º 7776, por que se dispuso aprobar las bases y convocar el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de carácter temporal del Ayuntamiento de Avilés de la categoría de Técnico/a de Educación Infantil, Grupo/Subgrupo C/C1 (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 2 de diciembre de 2020).

Segundo.—Advertido un error en el anexo II de las citadas bases, con fecha 22 de diciembre de 2020, se publica en el BOPA Resolución n.º 8696, de 14 de diciembre dictada por la Concejalía Responsable del Área de Recursos Humanos y Tráfico, en la que se procede a corregir el error material.

Fundamentos de derecho

Primero.—Es competencia del Concejal Responsable del Área de Recursos Humanos, por delegación de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Avilés, la gestión, administración y formación del personal (Decreto n.º 4384/2019, de 22 de junio, de delegación de la Alcaldía en materia de su competencia, rectificado por otro de 25 de junio de 2019) y por tanto, a dicho órgano corresponde la resolución del presente Expediente.

Segundo.—Dada la entidad del error material apreciado y sus implicaciones en los eventuales aspirantes, a fin de otorgar la mayor seguridad jurídica durante la tramitación del procedimiento, resulta procedente la apertura un nuevo plazo de presentación de instancias, para todos aquellos interesados/as que a la vista de la corrección realizada, deseen participar.

Tercero.—Con base en los principios de economía y eficiencia procedimental, se tendrán por presentadas válidamente las solicitudes de participación en el proceso selectivo, de aquellos aspirantes que lo realizaron en el plazo inicialmente habilitado al efecto (instancias presentadas desde el 3 de diciembre al 29 de diciembre de 2020). No resultando necesaria una nueva presentación.

En virtud de lo anterior,

DISPONGO

Primero.—Proceder a la apertura de un plazo de presentación de instancias en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de carácter temporal del Ayuntamiento de Avilés de la categoría de Técnico/a de Educación Infantil, Grupo/subgrupo C/C1 de 15 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Segundo.—Tener por presentadas en tiempo y forma, las solicitudes de participación en el proceso de constitución de bolsa de trabajo de carácter temporal del Ayuntamiento de Avilés de la categoría de Técnico/a de Educación Infantil, Grupo/subgrupo C/C1, de aquellos aspirantes que lo realizaron en el plazo inicial habilitado al efecto y derivado de la publicación de las Bases en el BOPA de 2 de diciembre de 2020 (instancias presentadas desde el día 3 de diciembre al 29 de diciembre de 2020); no resultando necesaria una nueva presentación."

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Avilés, a 16 de febrero de 2021.—El Concejal Responsable del Área de Recursos Humanos y Tráfico (por delegación de la Alcaldesa de 22 de junio de 2019).—Cód. 2021-01674.